

Nombre y apellidos	DNI	Causa
Miguel José Aparicio Caballero	22.608.245	B
Julián del Castillo Ubeda	16.531.642	B
Encarnación Ciscar García	52.633.327	A-B
José Miguel Escribano González	25.893.766	B
José Carlos Ferreiro Alvarez	10.814.965	A
Joaquína Fuentes Asensio	22.718.404	A
José Miguel Gallardo Funes	35.115.786	B
José Antonio García Ros	24.143.980	B
M. Magdalena Guerrero Ruiz	32.862.591	F
M. Esther Hernández Reyes	42.807.226	B
Miguel López de Celis	11.907.294	B-F
Josefina Lloreda de la Guía	52.102.276	C
Antonio Maldonado Molina	24.124.865	B
M. del Carmen Margalejo Ferrer	15.992.196	B
Antonio Martín Aguilar	27.310.648	B
M. Luisa Maurel Santasusana	38.085.646	B
M. Antonia Moreno Segura	76.238.709	B
José María Núñez Centaño	27.247.481	B
Iñigo Oliveros Bruneton	15.951.258	B
Antonio Orti García	52.216.207	B
Carlos Pita Morcada	28.857.532	B
Alicia Ribas Costa	38.102.428	B
M. Carmen Rodríguez-Medel Nieto	52.364.627	C
M. Merce Roque Martínez	90.001.466	B
Patricia Savin de Espona	89.089.227	B
Emilio Talavera García	6.205.592	B
Santiago de la Varga Martín	122.347	B

mía. Dirección General de Economía Internacional y Transacciones Exteriores. Secretaría General de Economía Internacional...», debe decir: «Denominación del puesto: Secretaría de Estado de Economía. Dirección General de Economía Internacional y Transacciones Exteriores. Subdirección General de Economía Internacional...».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

21286 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 12 de septiembre de 1995, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda, por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, puestos de trabajo vacantes.*

Advertida errata en la Resolución de 12 de septiembre de 1995, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 221, de fecha 15 de septiembre de 1995, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 27797, anexo I, donde dice: «Subdirección General de Política de la Biosfera», debe decir: «Subdirección General de Políticas de la Biosfera».

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

21287 *RESOLUCION de 3 de agosto de 1995, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se aprueba relación circunstanciada de funcionarios del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.*

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 34.11 y 57 del Real Decreto 1157/1982, de 30 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear.

Esta Presidencia, oído el Consejo, ha resuelto aprobar la relación circunstanciada de funcionarios del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, referida al 3 de agosto de 1995.

Los interesados podrán presentar alegaciones ante la Secretaría General, proponiendo las modificaciones oportunas, en el plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de la publicación de la citada relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de agosto de 1995.—El Presidente, Juan Manuel Kindelán Gómez de Bonilla.

Ilmo. Sr. Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

21285 *CORRECCION de erratas de la Orden de 13 de septiembre de 1995 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertidas erratas en la inserción de la Orden de 13 de septiembre de 1995, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 221, de fecha 15 de septiembre de 1995, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

Página 27793, anexo I, párrafo primero, donde dice: «Denominación del puesto: Subsecretaría de Economía y Hacienda. Secretaría General de Coordinación...», debe decir: «Denominación del puesto: Subsecretaría de Economía y Hacienda. Subdirección General de Coordinación...».

Página 27793, anexo I, columna derecha, párrafo sexto, donde dice: «Denominación del puesto: Secretaría de Estado de Econo-